

beneficios que entrega el AUGE/GES

Written by Sergio Guzmán Leiva
Tuesday, 17 November 2015 16:59 -



En el mes del adulto mayor

Las personas que tienen sobre 60 años y más poseen una amplia lista de beneficios que brinda el AUGE y es por eso que la Superintendencia de salud invita a todos quienes conforman este segmento a exigir sus derechos.

17.11.2015 Región de Coquimbo.- En el mes del adulto mayor, la Superintendencia de Salud de Coquimbo invita a quienes tienen 60 años o más a conocer los beneficios existentes en la ley que entrega el AUGE/GES.

En este sentido, la agente regional Viviana Novoa, invitó tanto a Fonasa y a las isapres a que “cumplan con las garantías establecidas en este plan, como son el Acceso, Oportunidad de la atención (plazo máximo de espera), Calidad y Protección Financiera para los 80 problemas de salud incluidos en el Decreto”.

Lo primero es conocer dónde se deben atender para hacer uso del AUGE/GES. Si es beneficiario del Fonasa debe acudir al consultorio donde esté inscrito y, si no lo está, tiene que inscribirse en él. Si está afiliado a una Isapre se debe atender en los centros asistenciales que su aseguradora designe como prestador AUGE/GES.

En caso que el prestador no cumpla con los plazos garantizados, el beneficiario puede reclamar ante el Fonasa o la Isapre para que designen un nuevo prestador dentro del segundo día, y de no designarse o el establecimiento designado no estuviera en condiciones de cumplir con las garantías del problema de salud respectivo, el beneficiario debe acudir a la Superintendencia de Salud ubicada en Cordovez N° 588, oficina 310, La Serena, con el fin de solicitar la designación de un tercer prestador.

“Es fundamental que las personas conozcan los plazos máximos de atención a los que tienen derecho y que, si no se les ha atendido en el plazo garantizado por el AUGE/GES, reclamen ante Fonasa o Isapre dentro de los 30 días de vencido, para que en 2 días se les designe otro prestador, el que debiera atenderlo en un plazo máximo de 10 días” explicó Novoa.

Problemas de salud que afectan a los adultos mayores y que están incluidos en el AUGE/GES, con sus plazos máximos de cumplimiento.

Endoprótesis total de cadera en personas de 65 y más años con artrosis de cadera con limitación funcional severa La artrosis de cadera es una enfermedad degenerativa articular, primaria o secundaria, caracterizada por un daño en el cartílago que condiciona pérdida de la función de dicha articulación.

El plazo para efectuar el tratamiento es dentro de 240 días desde la confirmación diagnóstica

beneficios que entrega el AUGÉ/GES

Written by Sergio Guzmán Leiva
Tuesday, 17 November 2015 16:59 -

Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más
La Neumonía adquirida en la comunidad es un proceso inflamatorio pulmonar de origen infeccioso contraído en el medio comunitario.

El plazo para el inicio del tratamiento kinesiológico es dentro de las 24 horas desde la indicación médica.

Órtesis (o ayudas técnicas) para personas de 65 años y más Las órtesis o ayudas técnicas se definen como elementos que corrigen o facilitan la ejecución de una acción, actividad o desplazamiento, procurando ahorro de energía y mayor seguridad.

Los bastones, colchones antiescaras deben ser entregados dentro de 20 días desde la indicación médica.

Las sillas de ruedas, y andadores, dentro de 30 días desde la indicación médica

Hipoacusia Bilateral en personas de 65 años y más que requieren uso de audífono Es la pérdida de audición bilateral permanente, que se origina en disfunción conductiva y/o sensorial de cualquier componente del sistema auditivo normal y que puede ser corregida con el uso de audífono.

La implementación de audífonos debe efectuarse dentro de los 45 días desde la confirmación diagnóstica.

Vicios de refracción en personas de 65 años y más (problemas a la visión) Un vicio de refracción es la consecuencia de una relación inarmónica entre los elementos ópticos (córnea y cristalino) y el largo axial del ojo (diámetro anteroposterior), o una falta de acomodación. Se denomina ametropía a los vicios de refracción que pueden corregirse con lentes correctores y corresponden a hipermetropía, miopía y astigmatismo. La presbicia es la disminución de la capacidad de ver nítido de cerca y se corrige con lentes.

La entrega de lentes debe efectuarse dentro de 30 días desde la confirmación diagnóstica

Salud Oral Integral del adulto de 60 años La Salud Oral Integral del Adulto de 60 años consiste en una atención odontológica realizada por un cirujano dentista, según necesidades, dirigida a educar, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud bucal del adulto de 60 años.

El inicio del tratamiento debe efectuarse dentro de 90 días desde la solicitud de atención.